

Trámites o Servicios		Fundamento Legal				A que Derecho Humano atiende cada trámite o servicio
Clasificación del INEGI	Que deben prestar los municipios y sobre los cuales se puede aplicar la herramienta	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)	Constitución Política del Estado de Jalisco (CPEJ)	Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Estado de Jalisco (LGAPMJ)	Otras Leyes	
Servicios públicos básicos	Agua potable	CPEUM art 115 fracción III	CPEJ art 79	LGAPMJ art. 37, 94 fracc I al VII		Derecho al agua y saneamiento
	Drenaje y alcantarillado					
	Alumbrado público					
	Parques y jardines					
	Recolección de basura					
	Policia					
Calles y avenidas						
Servicios públicos bajo demanda	Educación pública obligatoria: primaria secundaria y bachillerato			LGAPMJ art 37 fracc IX		Derecho a la Educación
	Atención médica			LGAPMJ art 37 fracc VII Bis		Derecho a la Salud
	Centros Deportivos Municipales			LGAPMJ art 94 fracc X		Derecho a la cultura física y al deporte
	Centros Culturales Municipales			LGAPMJ art 94 fracc XI		Derecho a la cultura
	Planeacion del Desarrollo Urbano	CPEUM art 115 Fracción V	CPEJ Art 80	LGAPMJ art. 37 fracc XIV		
Trámites de alta frecuencia	Trámites de educación pública			LGAPMJ art 37 fracc IX		Derecho a la Educación
	Pago del Servicio de agua potable	CPEUM art 115 fracción III	CPEJ art 79	LGAPMJ art. 94 fracc I al VII		Derecho al agua y saneamiento
	Pago del Predial	CPEUM art 115 fracción IV inciso a)			Ley de Hacienda Municipal Art 92	
Trámites de baja frecuencia	Trámites ante Registro Civil			LGAPMJ art. 37 fracc XII		
	Trámites de construcción	CPEUM art 115 fracción V inciso f			Código Urbano del Estado de Jalisco, art. 230	
	Trámites de apertura de una empresa	CPEUM Art 115 fracción IV			Ley de Mejora Regulatoria para el Edo de Jal. Art 103	
Solicitudes de servicios públicos	Atención médica de urgencia			LGAPMJ art 37 fracc VII Bis		Derecho a la Salud
	Llamadas de emergencia a la policía	CPEUM art 115 fracción III inciso h)	CPEJ Art 79 frac IX	LGAPMJ art. 37 fracc X art 94 fracc IX art 101		Derecho ala integridad y seguridad personal; Derecho a la inviolabilidad del domicilio;
	Contacto con autoridades de seguridad pública (multas, incidentes de tránsito, infracciones, detenciones por riñas, faltas a la moral o administrativas, etc)	CPEUM art 115 fracción III inciso h)	CPEJ Art 79 frac IX	LGAPMJ art. 37 fracc X art 94 fracc IX art 101		Derecho a la justicia; Derecho de audiencia y debido proceso legal; Seguridad jurídica respecto de la imposición de sanciones y multas
	Protección Civil y Bomberos			LGAPMJ art. 37 fracc VII art 94 fracc XII		